PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

Corresp. Expte. Nº 2.900-72.235/79.-
La Plata, 23 de Marzo de 2000.-

Visto las presentes actuaciones relacionadas con la Droguería "SUIZO-ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A.C.I.F.", de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Propiedad de la firma del mismo nombre, por las cuales comunican la renuncia de el farmacéutico Emilio Luis Adolfo FRESEDO, como Director Técnico del mencionado establecimiento, proponiendo en su reemplazo a su colega Teresita Mariel ARGÜESO, y

CONSIDERANDO:

- Que se cumple con lo estipulado por la Ley 10.606;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE POLITICAS DEL MEDICAMENTO
D I S P O N E

ARTICULO 1º: Reconocer a partir del 16/03/00, a la farmacéutica Teresita Mariel ARGÜESO, M.P. Nº 15.218, Directora Técnica de la Droguería "SUIZO-ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A.C.I.F.", sita en la calle Gabriel Ardoino Nº 514, de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Propiedad de la firma del mismo nombre.-

ARTICULO 2º: Dar por finalizadas las funciones del farmacéutico Emilio Luis Adolfo FRESEDO, M.P. Nº 5.635, como Director Técnico de la Droguería SUIZO-ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A.C.I.F.", mencionada en el Art. 1º, a partir del 16/03/00.-

ARTICULO 3º: Dar por finalizadas las funciones de la farmacéutica Teresita Mariel ARGÜESO como Auxiliar de la Droguería citada en artículo 1º, a partir del 16/03/00.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

00521

DISPOSICION Nº _____
c.q.

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SALUD

Dra. MARIA del C. LOPEZ de SOUZA
DIRECTORA

USO OFICIAL